Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 5169 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE A ADJUDICAR A LAS EMPRESAS AUTORESPUESTOS Y TALLER CARMONA EN EL LOTE 1 Y LOTE 2 A LA EMPRESA KUROSU S.A.

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de noviembre de 2016

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 18/16 para la Reparación de maquinarias y vehículos livianos, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a las Empresas **AUTORESPUESTOS Y TALLER CARMONA**, con RUC 937274-1, en el Lote 1 por un monto de **Gs. 49.384.476 (Guaraníes. Cuarenta y nueve millones tres ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis)** y Lote 2 a la empresa **KUROSU S.A** con ruc 80002592-0, por un monto de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes. Ciento cuarenta millones)** para la Reparación de maquinarias y vehículos livianos.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arevalos
Gobernador